PAZ Y SALVO MUNICIPAL

Los abajo firmantes, responsables de las diferentes dependencias de la Administración Municipal, ***HACEMOS CONSTAR QUE:MARÍA FERNANDA GALLEGO LOPEZ,*** *identificada con Cédula de Ciudadanía. 1.001.555.576 se encuentra a* ***PAZ Y SALVO*** *con los inventarios de bienes devolutivos y con la entrega de documentos e informes relacionados con el objeto del contrato Nro. CPS-282-2024, cuyo objeto es la Prestación de servicios de apoyo a la gestión en la dirección local de salud para el fortalecimiento de los procesos con énfasis en la vigilancia en la salud pública y gestión del conocimiento de acuerdo a lo establecido plan de acción en salud del municipio San Carlos – Antioquia*

DEPENDENCIA	***FIRMA***
Secretaria de Despacho *Secretaría de bienestar social*	
Almacén municipal	

Dado en San Carlos, a los 31 días del mes de Diciembre de 2024.

ACTA DE FINALIZACIÓN CONTRATO N.º CPS-282-2024

GRADO DE RESPONSABILIDAD			
Mediante la suscripción de la presente acta, el supervisor asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida			
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
FECHA DE TERMINACION (DD/MM/AA)	**CONTRATO NUMERO**	**C.D.P.**	**C.R.P**
30/12/2024	**CPS-282-2024**	1395	1358
CONTRATISTA		**C.C./ NIT:**	
MARIA FERNANDA GALLEGO LOPEZ		1001555576	
SUPERVISOR		**CARGO**	
YEISON OVIDIO MANCO PATIÑO		DIRECTOR LOCAL DE SALUD	
OBJETO DEL CONTRATO			
Prestación de servicios de apoyo a la gestión en la dirección local de salud para el fortalecimiento de los procesos con énfasis en la vigilancia en la salud pública y gestión del conocimiento de acuerdo a lo establecido plan de acción en salud del municipio San Carlos – Antioquia			

FECHA DE TERMINACIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE LIQUIDACIÓN INICIAL
31/12/2024	14/11/2024	

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO	
CONCEPTO	**VALOR**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$3.266.667
VALOR ADICIONES	$0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$3.266.667
VALOR TOTAL EJECUTADO	$3.266.667
VALOR NO EJECUTADO	$0

ACUERDAN

- Dar por liquidado el Contrato No. **CPS-282-2024**
- Las partes declaran quedar a PAZ Y SALVO por todo concepto.
- No obstante, de no haberse recibido los trabajos a satisfacción, el Municipio podrá revisarlos durante el período de vigencia de la garantía única constituida por el Contratista, cuando a ello haya lugar.

Dada en el Municipio de San Carlos a los 31 días del mes de Diciembre del año 2024.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron

YEISON OVIDIO MANCO PATIÑO
Supervisor-Director Local de Salud

Fernanda Gallego
MARIA FERNANDA GALLEGO LOPEZ
Contratista